

Parentesco y matrimonio en los Andes

Juan M. Ossio

Es posible que en nuestro medio, acostumbrado a pensar que la antropología es una ciencia exótica, que a lo sumo se preocupa por estudiar las supervivencias del pasado o de aspectos que no son significativos en el momento actual, se considere que el libro que vamos a presentar es una prueba adicional de las tendencias divagadoras de esta disciplina. Muchos pues se preguntarán qué relevancia tiene un libro que lleva como título *Parentesco y matrimonio en los Andes**; y no pocos se preguntarán qué relevancia tiene lo *andino* en un momento en que la sociedad peruana es hablada en términos de clases sociales, de mestizaje, de una nacionalidad homogénea, de desarrollo industrial; es decir, en un momento en que sólo se realza lo urbano y se desdeña al hombre andino negándosele inclusive, el derecho de mantener sus propios símbolos y costumbres.

Sin embargo, el estudio sistemático del parentesco y el matrimonio cuenta con una larga tradición que se remonta hasta mediados del siglo pasado; y sin los avances logrados en esta área temática quizás desconoceríamos el funcionamiento de más de media humanidad, que no participa de los sistemas sociales que imperan en las sociedades industrializadas, y tampoco podríamos conocer la naturaleza de los sistemas sociales de estas últimas. Además, la importancia de este tema también se destaca por ser uno de los que más rigor ha alcanzado dentro de las ciencias sociales, expresándose esto último en haber logrado forjar un lenguaje altamente especializado y métodos de análisis que lindan con la matemática y con la lógica.

No es extraño que este tema haya sido desarrollado principalmente por antropólogos, al punto de constituir un patrimonio casi de su exclusividad que concede cierta especificidad a la disciplina que ejercen. La razón estri-

* Mayer, Enrique y Bolton, Ralph. *Parentesco y matrimonio en los Andes*, Lima, Universidad Católica, 1980.

ba en que tradicionalmente el campo de estudio de la antropología han sido las sociedades, erróneamente llamadas "primitivas", que se han desarrollado al margen de la cultura occidental. Estas sociedades generalmente tienen como atributos ser pequeñas en escala, de tal manera que su interacción social es predominantemente cara a cara; su tecnología no es muy sofisticada, dependiendo principalmente de energía humana, animal, o en términos generales, energía en estado natural; sus instituciones no están marcadamente diferenciadas, notándose superposiciones en esferas tales como la religión, la política, la economía, el derecho, etc.; el conocimiento es totalizador, aunque se dan ciertas áreas de especialización, etc. En este contexto el parentesco provee, según una feliz frase del antropólogo John Beattie, "el contexto y el idioma para muchas formas diferentes de relaciones sociales". En otras palabras, en estas sociedades el parentesco no es un tipo de relación especial, como pueden ser las relaciones económicas, políticas, religiosas, sino más bien la relación social fundamental bajo la cual se canalizan todas aquellas formas diferentes de relaciones sociales. Debido a este carácter totalizador, en el contexto de estas sociedades, algunos estudiosos han postulado que el parentesco es a la antropología como la lógica a la filosofía.

En las sociedades llamadas "complejas" que se asocian con los procesos de urbanización y, más recientemente, de industrialización, el parentesco pierde este carácter totalizador convirtiéndose en una institución más diferenciada que compite con otras formas de relaciones sociales. Aquí las relaciones sociales adquieren un carácter más impersonal, se valora al *self-made man* o al individuo que escala posiciones de acuerdo a su propia habilidad; la tecnología se basa en energía transformada; se privilegia la especialización y la acumulación de conocimientos; las instituciones se demarcan nítidamente y el parentesco queda circunscrito a la familia nuclear, a la celebración de determinadas fiestas y quizás, solapadamente, a la obtención de algún favor. Dentro de este contexto es explicable, por lo tanto, que los sujetos que participan de este sistema tengan dificultad en comprender la importancia que el parentesco tiene en otras sociedades, especialmente cuando se desdeña una interacción igualitaria con ellas; o cuando a los individuos se les ve como una abstracción numérica.

Este parece ser el caso de las capas dominantes de la sociedad peruana con respecto a las poblaciones rurales que habitan los Andes, pues no de otra manera se podría explicar que se hayan cometido tantos atropellos contra sus formas de transmisión de la tierra, sus prácticas matrimoniales, sus fiestas religiosas, etc., y que sean tan escasos los estudios sobre parentesco y matrimonio.

Sin embargo, gracias al estímulo de antropólogos como Heinrich Cunow, John Murra, Tom Zuidema, cada día es más aparente que el parentesco tuvo una gran importancia en la época prehispánica, a pesar de existir formaciones sociales complejas, y sigue manteniendo esta vigencia a pesar de tantos siglos de dominación española y de contactos con el mundo occidental. La mejor evidencia que la sociedad andina se regía por consideraciones de parentesco a la llegada de los españoles, la sugirió Murra al notar que el término quechua *huaccha* significa tanto pobre como huérfano. Hoy, después de cuatrocientos años, este término sigue en uso manteniendo su misma carga semántica, lo que se justifica porque efectivamente, aquél que no tiene parientes carece de la ayuda necesaria para desarrollar sus actividades productivas, para defenderse frente a la agresión de otros, para adquirir bienes, para financiar sus actividades rituales, para adquirir ascendencia política, etc. La importancia del parentesco en las comunidades andinas contemporáneas salta a la vista en una multiplicidad de contextos. Basta observar una techa de casa, un sembrío, un *chacmeo* o roturación de terreno de papas, la celebración de una fiesta religiosa, etc., para reparar que la mayor parte del contingente de individuos que colaboran guardan una relación de parentesco con aquél que demanda la ayuda en esos contextos, e inclusive, que existen determinadas categorías de parientes que deben desempeñar determinados roles específicos. Correspondientemente, es posible notar que las terminologías clasificatorias de parentesco mantienen su antigua estructura, que existen agrupaciones sociales que se extienden más allá de la familia nuclear y que las categorías de parentesco más ritualizadas son aquéllas de yerno, nuera y compadre.

Otro nivel donde se expresa la importancia del parentesco en la sociedad andina lo encontramos, de manera indirecta, en el marcado interés que concita entre sus miembros las sanciones que regulan el incesto. Esto se advierte en un abundante folklore, difundido extensamente por todos los Andes, que nos habla de individuos que se condenan después de muertos por haber sido incestuosos o avaros y que alcanzan la salvación después de comerse a varios seres vivientes o de pelear con el hijo del oso raptor. Aparte de estas historias de *condenados*, que Arguedas divulgó con gran entusiasmo en diferentes artículos, existen historias de *Jarjachas* o de incestuosos vivientes que se transforman en una variedad de animales y que tienen el atributo de ostentar el cuello largo. Además, es bastante conocido que el incesto es una de las pocas faltas a la que se le da el rango de pecado grave, como podrían testimoniar muchos sacerdotes católicos que han prestado sus servicios en los Andes. Este temor hacia el incesto, además de sugerir el grado de conciencia que se tiene sobre el parentesco en la sociedad andina, guarda corresponden-

cia, por un lado, con la existencia de numerosas categorías de parientes con los cuales está prohibido unirse sexualmente y, por el otro, con la tendencia a forjarse uniones conyugales entre miembros de la misma comunidad o patrón de orientación endogámica.

Esto último indica a la vez que, a un nivel colectivo, el matrimonio es uno de los mecanismos más importantes que permiten la reproducción de los grupos sociales y el mantenimiento de la corporatividad de las comunidades andinas. A un nivel individual, por otro lado, se observa que, debido a la marcada diferenciación de los roles por sexo, el matrimonio se constituye en la institución fundamental que da acceso a la socialización plena de los individuos pues de por sí cada sexo sólo tiene acceso a un 50o/o de la sociedad. De aquí pues que se considere el matrimonio como una etapa obligada por la cual deben pasar todos los individuos.

Ante esta evidencia sobre la importancia del parentesco y el matrimonio en los Andes, se puede decir que el libro que estamos presentando llena un vacío largamente esperado y a la vez testimonia el grado de madurez que han alcanzado los estudios de antropología sobre el área andina. A la par de dar una contribución decisiva al conocimiento de una realidad bastante ignorada y deformada de acuerdo a prejuicios ideológicos, este libro representa un aporte a la teoría antropológica sobre el parentesco, como en su tiempo representó *Sistemas de consanguinidad y afinidad entre los iroqueses* de Morgan, *Sistemas de parentesco y matrimonio en Africa* de Radcliffe-Brown y Forde, y, más recientemente, *Ensayos sobre parentesco mejicano* de Nutini, Carrasco y Taggart.

Entre los factores que han contribuido a desarrollar el interés por este tema destaca principalmente el auge de las perspectivas estructuralistas y estructural-funcionalistas, con su énfasis holístico que a su vez se asocia con un interés creciente por realizar investigaciones de campo de larga duración. Esto se inicia en el Perú en la década del sesenta y alcanza su apogeo en la década del setenta. No es extraño, por lo tanto, que en 1973 la Asociación de Antropólogos Americanos organizase en Toronto un simposio para tratar este tema y lograrse reunir a varios estudiosos altamente calificados. Como consecuencia de esta reunión, en 1977 Mayer y Bolton, con el auspicio de esta Asociación, publicaron una edición en inglés con 11 de los trabajos que se habían presentado y con una introducción de Berndt Lambert. Hoy, después de tres años, gracias al Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, estos mismos trabajos ven la luz en español, además de otros siete, que si bien fueron leídos en aquel simposio no llegaron a incluirse en aquella primera edición.

El mayor aporte que ofrece esta compilación de artículos a la teoría antropológica del parentesco es su énfasis por las explicaciones contextuales, que permiten restar un carácter unívoco a las categorías con que se describe el universo social, y el reconocimiento que principios que se creían incompatibles entre sí aparezcan lado a lado en un mismo ámbito social. Además, en la medida que se incorporan trabajos que se refieren a la época prehispánica y a comunidades contemporáneas del Perú, Ecuador y Bolivia, esta compilación posibilita establecer continuidades temporales y especiales en términos estructurales y, por lo tanto, hacer reconocibles los límites de la cultura andina.

Quizás el trabajo que mejor destaca este énfasis contextual es el de Zuidema. Esto se advierte, en primer lugar, en su tratamiento de los términos de parentesco que, además de revolucionario, tiene la virtud de plantear un serio cuestionamiento a todos aquellos métodos, como el componencial, que parten de un supuesto valor unívoco de dichos términos. Basándose principalmente en los vocabularios quechuas de los siglos XVI y XVII, repara que la terminología de parentesco quechua no sólo es egocentrada

“... sino que puede ser centrada ya sea en ego o en el antepasado del grupo social con el que ego se identifique en el momento de utilizar el término, o también en el jefe del grupo quechua, que en el caso de la nobleza es el rey Inca. Aun cuando un término sea egocentrado, no lo está siempre para indicar la verdadera relación genealógica entre ego y alter, sino que es utilizado para indicar sus lugares en el contexto social dentro del que interactúan... Dado el sexo de ego y de alter y el contexto social apropiado, dos personas pueden utilizar términos diferentes para referirse la una a la otra.” (p. 58)

Esta afirmación explicaría, por lo tanto, el que un término equivalente a “padre” sea usado para designar algunas veces al padre biológico, otras al hermano mayor y otras al suegro. Igualmente esto explicaría el que un cuñado sea tratado algunas veces como suegro y un suegro como cuñado, o que individuos pertenecientes a generaciones alternas, como abuelos y nietos, se traten con términos que corresponden a una misma generación.

Bajo estos lineamientos vemos que, en otro nivel, no sólo Zuidema sino la mayor parte de los autores que integran esta compilación han abandonado la tradición de darle al concepto *ayllu* un valor unívoco, representándolo tan sólo como una agrupación unilineal asimilable a las nociones de gens, clan o linaje. La única nota común que parece tener este término es el de grupo social, pero su rango de aplicación no sólo se circunscribe a designar agrupacio-

nes sociales de base consanguínea, que pueden encerrar matices de unilinealidad, sino también aquéllos con rasgos de bilateralidad, o aquéllos que carecen de todo fundamento de consanguinidad y cuya fuerza aglutinante se deriva de la contigüidad territorial o de principios simbólicos.

Esto último constituye otro de los aportes importantes a la teoría antropológica del parentesco pues generalmente se ha supuesto que las agrupaciones sociales de parentesco en una misma sociedad sólo pueden reposar sobre la base de un principio de afiliación, debiéndose de excluir mutuamente la bilateralidad y la unilinealidad. La evidencia sugerida en este libro muestra, por el contrario, que si bien hay cierto predominio de la bilateralidad en los Andes, este principio no excluye que coexistan a la par principios unilineales, que dan lugar a las agrupaciones sociales conocidas como *castas*, y principios, quizás un tanto tenues, que configuran ciertos rasgos de descendencia paralela.

Esta variedad de agrupaciones sociales de base consanguínea, que se extienden más allá de la familia nuclear, sugiere a la vez que esta última no es la única que existe, como han supuesto algunos trabajos que adolecen de descripciones rigurosas y que no toman en cuenta las valoraciones de los actores sociales. En la mayor parte de los artículos de este libro la familia nuclear aparece como una unidad social más, que cobra relevancia en algunos contextos, pero que no necesariamente predomina en todos. Correspondientemente, en una observación brillante, Mayer logra destacar que a las distintas formas de intercambio de servicios en la comunidad de Tangor, como son la *ayuda*, el *waje-waje* y el *jornal*, le corresponden diferentes formas de composición social. De esta manera, la agrupación social que se vincula preponderantemente con la forma de intercambio llamada *ayuda* es la familia nuclear, aquélla que se vincula con el *waje-waje* es la familia extendida, y en el caso del *jornal* el intercambio es principalmente entre no parientes. Paralelamente encuentra que la *ayuda* predomina en contextos de cosecha de papas, la cual no requiere de muchas personas, y el *waje-waje* y el *jornal* en contextos vinculados con el *chacmeo* de un terreno de papas, que demanda de muchas personas.

Por nuestro lado también hemos podido comprobar, en la comunidad de Andamarca (Lucanas y Ayacucho), que es difícil de aislar la familia nuclear, aun cuando se le trata de asociar con las unidades domésticas. Es cierto que nominalmente éstas pueden aparecer asociadas con familias nucleares, pero en la práctica se observa que, debido a la naturaleza diversificada de las actividades productivas, que obliga a un continuo trashumar, las cosas se convierten en un lugar de tránsito para distintos miembros de la familia extendida. Como consecuencia de esto también se puede observar que no siempre

recae en los padres biológicos la obligación de educar a los hijos sino en miembros de la familia extensa.

Otro detalle interesante, que guarda correspondencia con la existencia de agrupaciones sociales que van más allá de la familia nuclear y que normalmente se ha considerado ausente en sociedades con principios de afiliación bilateral, es el hecho que el compadrazgo andino no solamente asume la forma de un vínculo individual sino también colectivo. Esto lo hemos comprobado en Andamarca en la tendencia a reiterar estos vínculos entre dos familias y en el hecho que el término *compadre* ha ingresado dentro de la terminología de parentesco, denotando que este tipo de vínculo ocupa una posición estructural. Algo similar también se advierte en esta compilación cuando Xavier Albó y Mauricio Mamani observan que entre los aymaras los ahijados y sus padres tratan, en forma no recíproca, con el término de *padrino*, al padrino y sus hijos; y éstos, a su vez, se dirigen al padre con el término de *compadre* y a sus hijos con el de *ahijado*.

En lo que concierne al matrimonio, esta compilación tiene el mérito de contener las descripciones más prolijas sobre los rituales que sustentan a esta institución. En este sentido son de especial relevancia los artículos de Billie Jean Isbell, Tristan Platt, Ralph Bolton y William Carter. A través de ellos se destaca que el matrimonio es un proceso y que por lo tanto no existen bases para sostener la existencia de un matrimonio de prueba. Además se ponen de manifiesto un conjunto de valores relacionados con los grupos sociales que se vinculan a través de esta institución y con el sexo de los individuos que se unen. Esto último, a la vez, cobra especial importancia en el trabajo de Tristan Platt, sugiriéndose que cada sexo tiene su ámbito específico de asociación simbólica y que su unión, representada bajo el concepto de *yanantin*, remite a valoraciones fundamentales del cosmos y la sociedad.

A nivel de las normas que regulan las alianzas matrimoniales mismas, en la mayor parte de los trabajos se está de acuerdo que son de carácter proscriptivo. Es decir, la tendencia es a designar un número determinado de categorías de parientes con los cuales están prohibidos los matrimonios y a dejar abierta la posibilidad de concertarlos con el resto de los miembros de una comunidad. Aunque se dan variaciones, lo más común es que se prohiban los matrimonios entre parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o primos terceros, entre las distintas modalidades de parientes ceremoniales (compadres, hermanos de juramento, etc.) y entre algunas categorías de afines. A la par de estas tendencias proscriptivas, también se entrevé, aunque no a un nivel tan consciente, la existencia de ciertas normas positivas que a veces se deducen estadísticamente. Entre éstas, la más notoria es la que recomienda la unión matrimonial entre miembros de una misma comunidad o

de segmentos menores. Esto se refleja estadísticamente en la alta proporción de uniones endogámicas que se dan en las comunidades y en la tendencia a reiterarse los matrimonios entre dos familias. Esto último se expresa frecuentemente en un patrón de intercambios de hermanas o intercambio simétrico, para el cual tanto Zuidema como Tristan Platt y Leslie Ann Brownrigg señalan evidencias sugerentes.

Además de contribuir a la teoría antropológica sobre el parentesco y el matrimonio, y de enriquecer nuestro conocimiento sobre la organización social de las comunidades andinas, los artículos que se incluyen en esta compilación tienen el enorme valor de introducir una perspectiva de análisis que generalmente ha estado ausente en las ciencias sociales que se desarrollan en nuestro país. Frente a una tradición en que normalmente se han privilegiado las explicaciones lineales, donde el pasado se ha reconstruido conjeturalmente para explicar los cambios o las permanencias, frente al magnetismo que ejercen las grandes construcciones teóricas, que muchas veces ha conducido a que la realidad sea puesta a su servicio y no al revés, esta compilación de artículos, hecha por Mayer y Bolton, es una muestra del interés holístico de la antropología que se sustenta en explicaciones sincrónicas fundadas en un abundante material empírico, recogido generalmente después de largos y laboriosos trabajos de campo. Gracias a esta perspectiva, los rituales, mitos y el folklore en general han dejado de ser meras supervivencias, que interesan solamente a los anticuarios, para convertirse, junto con las actividades productivas, la política, el derecho, etc., en manifestaciones altamente significativas que se entretajan en vastos conjuntos estructurados en cuya trama le toca jugar un papel preponderante al parentesco. Creemos, por lo tanto, que esta compilación está llamada a servir de gran estímulo a las investigaciones futuras sobre las comunidades rurales andinas y que será difícil refutar a los trabajos que se incluyen si los argumentos y evidencias que se contrapongan no guardan una proporción correspondiente de razonamiento y evidencia empírica.

Finalmente, debo decir que esta obra ha tardado cerca de tres años en elaborarse y en ella han colaborado muchas personas. La tarea ha sido ardua pues, aparte de ser 19 trabajos y de contener muchos cuadros y mapas, la mayor parte de los artículos tuvieron que ser traducidos del inglés y adecuarse a un idioma para el cual no hay mayor tradición en estudios de parentesco. Como bien dice Mayer en su prefacio, "el hecho que se haya logrado un texto coherente de un tema que está tan profundamente ligado al lenguaje nativo (quechua o aymara) que los etnólogos no dominan totalmente; y que luego fue elaborado y presentado en términos de la cultura anglosajona, para luego ser retraducido al español —lenguaje de interme-

diación— constituye en sí un pequeño milagro. . .”. Por estas razones quizás sorprenda que la calidad de la edición no esté a la altura del contenido. Confiamos, por lo tanto, en la benevolencia de los lectores que sabrán aquilatar el carácter pionero de esta edición y sepan disculpar algunos errores de impresión que felizmente no afectan el contenido.